INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN
AL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE

1. Estados de situación financiera
2. Estados analíticos del activo
3. Estados analíticos de la deuda y otros pasivos
4. Estados de actividades
5. Estados de variaciones en el patrimonio
6. Estados de flujos de efectivo
7. Estados de cambios en la situación financiera
8. Notas a los estados financieros

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2020	2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		
Bancos (Nota 13)	$ 1,187	$ 20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Notas 2.3 y 4)	108,734	104,738
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	**109,921**	**104,758**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 2.3 y 4)	34,126	46,010
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 2.4 y 5.a)	897,492	911,414
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Nota 5.b)	166	161
Subrogación de Obligaciones Garantizadas (Nota 5.c.1)	24,715	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 6)	231	74
Bienes Muebles (Nota 6)	6	6
Total de Activos No Circulantes	**956,736**	**957,665**
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 1,066,657**	**$ 1,062,423**

Concepto	2020	2019
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 7)	$ 5	$ 11
Porción a Corto Plazo de la Deuda a Largo Plazo		
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 2.5 y 9)	233,225	216,783
Instrumentos Financieros Derivados, Neto (Notas 2.6 y 10)	81	44
Otros pasivos a Corto Plazo (Nota 7)	25,900	-
Total de Pasivos Circulantes	**259,211**	**216,838**
PASIVO NO CIRCULANTE		
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.4, 1.5 y 8)	39,136	56,298
Deuda a Largo Plazo		
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 2.5 y 9)	768,425	789,306
Instrumentos Financieros Derivados, Neto (Notas 2.6 y 10)	-	7
Total de Pasivos No Circulantes	**807,561**	**845,611**
TOTAL DEL PASIVO	**1,066,772**	**1,062,449**
PATRIMONIO		
Otros Resultados Integrales (Notas 2.8 y 12)	(115)	(26)
Total del Patrimonio	**(115)**	**(26)**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 1,066,657**	**$ 1,062,423**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Cargos del Periodo	Abonos del Período	Saldos al 30 de septiembre de 2020	Variación del Período
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	**$ 104,758**	**$ 34,547,480**	**$ 34,542,317**	**$ 109,921**	**$ 5,163**
Efectivo y Equivalentes	20	496,633	495,466	1,187	1,167
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	104,738	34,050,847	34,046,851	108,734	3,996
ACTIVO NO CIRCULANTE	**957,665**	**27,659,934**	**27,660,863**	**956,736**	**(929)**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	46,010	151,927	163,811	34,126	(11,884)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	911,575	27,507,846	27,497,048	922,373	10,798
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130	161	-	291	161
Bienes Muebles	36	-	-	36	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(86)	-	4	(90)	(4)
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 1,062,423**	**$ 62,207,414**	**$ 62,203,180**	**$ 1,066,657**	**$ 4,234**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS ANALÍTICOS DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o país acreedor	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 30 de septiembre de 2020
DEUDA					
	Corto Plazo				
Deuda Interna					
	Títulos y valores	Moneda Nacional		$ 216,783	$ 233,225
	Subtotal Corto Plazo			**216,783**	**233,225**
	Largo Plazo				
Deuda Interna					
	Títulos y valores	Moneda Nacional		789,306	768,425
	Subtotal Largo Plazo			**789,306**	**768,425**
Otros pasivos				56,360	65,122
	Total de Deuda y otros pasivos			**$ 1,062,449**	**$ 1,066,772**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Notas 2.7 y 11.a.1)	$ 20,889	$ 24,502
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	**43,330**	**45,432**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Notas 2.4 y 11.a.2)	43,330	45,432
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 11.a.3)	**8,415**	**13,292**
Ingresos Financieros	7,750	12,889
Otros Ingresos y Beneficios Varios	665	403
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**72,634**	**83,226**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**189**	**319**
Servicios Personales	127	234
Materiales y Suministros	2	1
Servicios Generales	60	84
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA (Nota 11.b.1)	**50,695**	**82,528**
Intereses de la Deuda	50,695	82,528
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 11.b.2)	**7,828**	**10,332**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	238	310
Otros Gastos	7,590	10,022
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**58,712**	**93,179**
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERIODO	**$ 13,922**	**$ (9,953)**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	Superávit (Déficit) del ejercicio	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**- $**	319 $	319
Déficit del ejercicio y otros resultados integrales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (Notas 2.8 y 12)	(9,953)	(345)	(10,298)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 2.4)	9,953	-	9,953
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**- $**	**(26) $**	**(26)**
Superávit del periodo terminado el 30 de septiembre de 2020 (Notas 2.8 y 12)	**13,922**	**(89)**	**13,833**
Traspaso del superávit del periodo a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 2.4)	**(13,922)**	**-**	**(13,922)**
Saldos al 30 de septiembre de 2020	**$ -**	**$ (115)**	**$ (115)**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Actividades de operación		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 11.a.1)	$ 20,889	$ 24,502
Transferencias y subsidios (Nota 11.a.2)	43,330	45,432
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	19	7
Pagos a empleados y otros provedores de bienes o servicios	(189)	(333)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(33)	(26)
Pago de Obligaciones Garantizadas	(23,531)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	**40,485**	**69,582**
Actividades de inversión		
Instrumentos financieros para cobrar y vender	11,884	(9,386)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**11,884**	**(9,386)**
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	**52,369**	**60,196**
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	7,871	12,943
Emisión de bonos de protección al ahorro	144,722	228,237
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 9)	(141,300)	(206,700)
- Intereses	(58,380)	(83,893)
Instrumentos financieros derivados	(176)	37
Fondeo de Reserva para Contingecias de Resoluciones Bancarias	219	-
- Pago de Contingencias de Resoluciones Bancarias	(1)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**(47,045)**	**(49,376)**
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	**5,324**	**10,820**
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	**(161)**	**(30)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	**104,758**	**93,968**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**$ 109,921**	**$ 104,758**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2020 (9 meses)		2019 (12 meses)	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	**$ 25,806**	**$ 30,040**	**$ 293**	**$ 30,161**
ACTIVO CIRCULANTE	**-**	**5,163**	**25**	**10,814**
Efectivo y Equivalentes	-	1,167	24	-
Bancos (Nota 13)	-	1,167	24	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	3,996	1	10,814
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Notas 2.3 y 4)	-	3,996	-	10,814
Instrumentos Financieros Derivados (Notas 2.6 y 10)	-	-	1	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	**25,806**	**24,877**	**268**	**19,347**
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 2.3 y 4)	11,884	-	-	9,386
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,922	24,720	264	9,961
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 2.4 y 5.a)	13,922	-	-	9,953
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Nota 5.b)	-	5	-	8
Instrumentos Financieros Derivados (Notas 2.6 y 10)	-	-	264	-
Subrogación de Obligaciones Garantizadas (Nota 5.c.1)	-	24,715	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 6)	-	157	3	-
Bienes Muebles (Nota 6)	-	-	1	-
PASIVO	**$ 42,379**	**$ 38,056**	**$ 34,128**	**$ 3,915**
PASIVO CIRCULANTE	**42,379**	**6**	**44**	**3,915**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 7)	-	6	-	30
Porción a Corto Plazo de la Deuda a Largo Plazo	16,479	-	44	3,885
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 2.5 y 9)	16,442	-	-	3,885
Instrumentos Financieros Derivados, Neto (Notas 2.6 y 10)	37	-	44	-
Otros pasivos a Corto Plazo (Nota 7)	25,900	-	-	-
PASIVO NO CIRCULANTE	**-**	**38,050**	**34,084**	**-**
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.4, 1.5 y 8)	-	17,162	10,015	-
Deuda a Largo Plazo	-	20,881	24,062	-
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 2.5 y 9)	-	20,881	24,062	-
Otros Pasivos a Largo Plazo	-	7	7	-
Instrumentos Financieros Derivados, Neto (Notas 2.6 y 10)	-	7	7	-
PATRIMONIO				
Patrimonio Generado	**$ -**	**$ 89**	**$ -**	**$ 345**
Otros resultados Integrales (Notas 2.8 y 12)	-	89	-	345

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Miguel Cuevas Reza
Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

C.P. José Ignacio Chan García
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1.- Bases de presentación:

1.1 Base del costo histórico

Los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto) han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.2 Contabilidad por fondos

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 3 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que, para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero y de compra de cartera, implementados a través de los fideicomisos denominados: Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), así como las operaciones del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999, el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), y

- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que, en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero y compra de cartera.

1.3 Obligaciones garantizadas

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de las Instituciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que la Institución de que se trate entre en estado de liquidación o liquidación judicial, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de

una misma Institución. Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos.

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el límite de la cobertura de las obligaciones garantizadas, que el Instituto cubriría, en su caso, en los términos señalados con cargo al Fondo de Protección al Ahorro Bancario (Ver nota 1.4), fue equivalente a **$2,619,831.60** y $2,559,607.20 pesos mexicanos por persona, respectivamente (Ver Nota 5.c.1). Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB).

1.4 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancario en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a **$38,532** y $55,851, respectivamente (Ver Notas 2.3, 2.7 y 8).

1.5 Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias

El 8 de junio de 2020, la Junta de Gobierno del Instituto en su Sesión Extraordinaria número 89, aprobó entre otros asunto los siguientes: i) la modificación de la denominación, ampliación del objeto y monto de la “Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 122 Bis 26 de la Ley de Instituciones de Crédito “ (actualmente artículo 187 de la LIC), para quedar con la denominación de “Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias”, de conformidad con el artículo 80, fracciones XI, XXVI y XXVII de la LPAB; y, ii) la disposición de 34 millones de UDIS, que correspondían a los rendimientos reales a los que se hace referencia en el inciso c) de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Fideicomiso correspondientes al Fondo de Apoyo a los Beneficiarios de la Asistencia Legal del Instituto, para dotar de recursos a la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias. La constitución contable de dicha Reserva se efectuó el 16 de junio de 2020, con el traspaso del saldo de la Reserva para el Pago de los Estudios Técnicos, cuyo monto ascendía a un importe equivalente a seis millones de UDIS, así como, un incremento a los resultados de operación del Instituto hasta alcanzar un monto constitutivo equivalente a 34 millones de UDIS. Al 30 de septiembre de 2020, la Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias asciende a un equivalente de **$217.** (Ver Nota 8)

2.- Políticas de contabilidad significativas:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestaria que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 y 27 de septiembre de 2018, el CONAC aprobó entre otros documentos, los referentes al Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables, así como entre egresos presupuestarios y los gatos contables.

El 9 de diciembre de 2014 y 27 de diciembre de 2017, el CONAC aprobó diversos documentos entre los que se encuentra el Acuerdo por el que se reformaron las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio. Asimismo, el 10 de diciembre de 2015, 27 de septiembre de 2018 y 27 de diciembre de 2018, se aprobaron entre otros documentos, los referentes al Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

2.1 Normas de Información Financiera Gubernamental

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal y la Norma de Archivo Contable Gubernamental General, que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

2.2 Supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la LGCG, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será:

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector

Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee, por su nombre en inglés, respectivamente); y

c) Las Normas de Información Financiera del CINIF.

2.3 Inversiones Financieras

En atención a que el CINIF consideró necesario reestructurar las NIF, emitiendo normas que se enfocan a rubros específicos de los estados financieros, convergiendo sustancialmente con la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros (NIIF 9), emitió la NIF C-2 Inversión en Instrumentos Financieros (NIF C-2), cuya vigencia inició el 1 de enero de 2018, el Instituto adoptó las disposiciones normativas de tal NIF a partir de 2018. Estos rubros incluyen los recursos restringidos para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria, según se indica en la Nota 1.4 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

Como parte de la implementación de la actualización de la NIF C-2, se modificaron las clasificaciones contables con las que contaba anteriormente el Instituto, denominadas “Instrumentos financieros conservados a vencimiento” e “Instrumentos financieros disponibles para su venta”, por las de “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses” e “Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender”, respectivamente; asimismo, se modificó la clasificación de “Instrumentos financieros para negociación”, por la de “Instrumentos Financieros Negociables”. Cabe señalar que, previo a la implementación de la actualización de la NIF C-2, el Instituto no tenía registrada ninguna posición en Instrumentos financieros para negociación.

En particular, para la inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Protección al Ahorro Bancario, se utilizan instrumentos que pueden hacerse líquidos en cualquier momento, en caso de que llegase a ocurrir algún evento que detonara la necesidad de hacer uso de los recursos del Seguro de Depósito, para lo cual se cuenta con:

i) Instrumentos que se mantienen hasta su vencimiento en operaciones de reporto gubernamental con plazo de uno a tres días hábiles, pudiendo ser mayor en caso de que las condiciones de mercado lo ameriten, e

ii) Instrumentos que por sus características proporcionan un mayor rendimiento al fondo y que son susceptibles de ser vendidos, ya sea por las propias necesidades de la administración del fondo, o en caso de que se requiera, por tener que utilizar recursos asociados al Seguro de Depósitos.

Por su parte, en cuanto a la inversión de los recursos que se utilizan para satisfacer las necesidades de liquidez en el pago de los pasivos del Instituto, se cuenta con:

i) Instrumentos que por su naturaleza proporcionan una fuente de liquidez en el corto plazo, con el objeto de que el Instituto pueda dar cumplimiento a su política de caja (mantener en posición los recursos líquidos mínimos necesarios para realizar el pago de obligaciones provenientes de la deuda durante un determinado periodo de tiempo establecido por la administración del Instituto que dé certidumbre al pago de dichas obligaciones);

ii) Instrumentos cuyo plazo y rendimiento permitan hacer frente a los pagos de principal e intereses de los pasivos del Instituto, y que puedan ser vendidos en caso de resultar conveniente, e

iii) Instrumentos que se adquieren cuando se tienen excedentes líquidos en los cuales se puede tomar una posición de negociación con el fin de generar un rendimiento adicional a través de las operaciones de compra y venta.

Con base en lo antes descrito, y tomando en consideración su régimen de inversión, las inversiones en instrumentos financieros que el Instituto realiza en valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo la forma en que los instrumentos financieros se administran por el Instituto, según su tenencia (modelo de negocios de conformidad con la NIF C-2):

2.3.1 Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Los IFCPI tienen características de un financiamiento y se administran con base en su rendimiento contractual. El reconocimiento de una utilidad se da a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual, reconociéndose a través de su costo amortizado.

2.3.2 Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente, siendo éstos reconocidos a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI).

2.3.3 Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Éstos son reconocidos con base en su valor razonable, a través de la utilidad o pérdida neta.

Asimismo, se integran también acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

2.4 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias corrientes

El Artículo 45 de la LPAB establece que, en caso de que el Instituto no se encuentre en condiciones de hacer frente a sus obligaciones, el Congreso de la Unión dictará las medidas que juzgue convenientes para el pago de las obligaciones garantizadas y los financiamientos.

Asimismo, el Artículo 47 de la LPAB, señala que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en un Ramo especifico (en el caso del Instituto, es el Ramo 34) del Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal, la

asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para hacer frente a las obligaciones garantizadas y a los financiamientos contratados por el Instituto.

En virtud de lo anterior, el saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los superávits y déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 30 de septiembre de 2020 (Ver Notas 3.1 y 3.2). Los superávits y déficits acumulados de operación se originaron principalmente por los programas de saneamiento financiero y compra de cartera, así como los apoyos del FAMEVAL que fueron otorgados a Instituciones o entidades financieras que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones” en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota 11.a.2).

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones (Ver Nota 11.a.1), así como los ingresos propios estimados por recuperación de activos. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

2.5 Bonos de Protección al Ahorro

Los Bonos de Protección al Ahorro (Bonos o BPAS) son instrumentos de deuda emitidos por el Instituto a través del Banco de México entre los inversionistas y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria que el Banco de México determina, con fundamento en las disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado de venta al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el valor nominal de colocación de los Bonos, menos la tasa de descuento equivalente a la sobretasa de colocación asignada a los inversionistas que los adquieren, más en su caso, los intereses devengados a la fecha de la colocación.

El descuento correspondiente a la sobretasa de la colocación primaria de los BPAS, se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo por amortizar del descuento asciende a **$2,798** y $2,576 respectivamente y se presenta neto de las emisiones de Bonos en sus porciones de Corto y Largo Plazo (Ver nota 9).

Los intereses generados por los BPAS, son registrados conforme se devengan, a partir del día inmediato siguiente al inicio de su vigencia y hasta su vencimiento, y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

2.6 Instrumentos financieros derivados

A partir del mes de enero de 2018, el Instituto utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en las tasas de interés a las cuales están expuestos los pasivos

del Instituto, en particular de las colocaciones de BPAS con pago de tasa de interés mensual denominados BPAG28. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que son autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura, son opciones de tasa de interés tipo collar referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días. El Instituto pacta estas operaciones, a través de contratos que combinan opciones de tasa de interés “caps” y “floors” de compra y venta respectivamente, con lo cual se fija una tasa máxima y una mínima para asegurar la tasa de interés dentro de un rango predeterminado, cuyas primas iniciales sobre una base neta son igual a cero, reconociéndose un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros, se valúan a mercado y se presentan en términos netos en el activo o pasivo, según su naturaleza, en su porción de corto y largo plazo.

Los flujos generados por la novación de opciones de tasa de interés tipo collar, a favor o a cargo del Instituto, se registran en el patrimonio del Instituto como ORI y se amortizan en línea recta durante el periodo que se encuentre vigente la posición primaria que cubre dicha opción, reciclándose los flujos de ORI a los resultados del periodo conforme se amortizan.

La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura determinada como efectiva, se registra en el patrimonio dentro de ORI, mientras que la ganancia o pérdida remanente se reconoce como inefectividad en los resultados del periodo.

Evaluación de la efectividad de las relaciones de cobertura

La medición de efectividad de las relaciones de cobertura se efectúa con base en un modelo de “derivado hipotético” mediante el cual se replican las características de las partidas cubiertas (emisiones de BPAG28), de tal forma que éste sea comparable al instrumento de cobertura.

Aun cuando la Norma no requiere del cumplimiento de proporciones de efectividad, de forma precautoria, el Instituto revisa retrospectivamente que la relación económica entre el derivado y la posición cubierta se mantenga efectiva durante la vida de la cobertura; es decir, que la variación acumulada en la valuación de la partida cubierta, sea compensada satisfactoriamente por las variaciones en la valuación del instrumento de cobertura durante la vida de la relación de cobertura. Lo anterior se realiza mediante el método de regresión lineal simple, utilizando como variable independiente los cambios observados en el instrumento de cobertura y como variable dependiente, los cambios observados en la posición primaria, medidos a través del derivado hipotético.

2.7 Cuotas recibidas de las Instituciones

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar anual sobre el importe de sus operaciones pasivas, debiendo cubrir mensualmente un monto equivalente a la duodécima parte del 4 al millar; dichas cuotas son calculadas por el Instituto siendo registradas cuando se reciben.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.4, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

2.8 Otros Resultados Integrales

Se compone principalmente por el superávit (ahorro) y el déficit (desahorro), generados en el periodo de enero a septiembre de 2020 y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, respectivamente, así como por los efectos del reconocimiento a su valor razonable de los Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender y de los Instrumentos Financieros Derivados.

3.- Información Financiera por Fondo:

3.1 A continuación, se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Activo, Pasivo y Patrimonio

		2020		2019			**2020**		2019
Activo:					**Pasivo:**				
Efectivo y equivalentes	**$**	**1,187**	$	20	Reserva para la protección al ahorro bancario	**$**	**38,532**	$	55,851
					Reserva para contingencias de resoluciones bancarias		**217**		-
Inversiones financieras a corto plazo (*)		**17,681**		28,521	Cuentas por pagar y otras reservas		**13**		55
					Otros pasivos a corto Plazo		**25,900**		-
Deudores diversos, neto		**23**		23	Reserva de resultados históricos del fondo (Notas 5.a)		**389**		120
Inversiones financieras a largo plazo (*)		**21,186**		27,380	**Total del Pasivo**		**65,051**		56,026
Subrogación por obligaciones garantizadas		**24,715**							
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		**237**		80	**Patrimonio:**				
					Otros resultados integrales		**(22)**		(2)
Total del Activo	**$**	**65,029**	$	56,024	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**$**	**65,029**	$	56,024

(*) Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, los saldos a corto y largo plazo incluyen principalmente, los recursos del fondo de protección al ahorro bancario, por un monto de **$38,532** y $55,851, respectivamente.

Ingresos y Egresos

Ingresos y Egresos		2020 (9 meses)		2019 (12 meses)
Ingresos y otros beneficios				
Ingresos de gestión (Nota 11.a.1)				
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	**$**	**5,222**	$	6,116
Otros ingresos y beneficios				
Ingresos financieros		**2,440**		4,200
Otros ingresos y beneficios varios		**380**		4
Total de ingresos y otros beneficios		**8,042**		10,320
Gastos, otras pérdidas y costo de ventas				
Gastos de funcionamiento				
Servicios personales		**127**		234
Materiales y suministros		**2**		1
Servicios generales		**60**		84
Otros gastos y pérdidas extraordinarias				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones (*)		**4**		3
Otros gastos		**7,580**		10,015
Total de gastos y otras pérdidas		**7,773**		10,337
Superávit (Déficit) del periodo	**$**	**269**	$	(17)

3.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son:

Activo, Pasivo y Patrimonio

		2020		2019			2020		2019
Activo:					**Pasivo:**				
Inversiones financieras a corto plazo	**$**	**91,053**	$	76,217	Bonos de protección al ahorro	**$**	**1,001,650**	$	1,006,089
Deudores diversos, neto		**143**		138	Otras reservas		**379**		403
					Instrumentos financieros derivados		**81**		51
					Total del Pasivo		**1,002,110**		1,006,543
Inversiones financieras a largo plazo		**12,940**		18,630	**Patrimonio:**				
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Notas 2.4 y 5.a)		**897,881**		911,534	Otros resultados integrales		**(93)**		(24)
Total del Activo	**$**	**1,002,017**	**$**	**1,006,519**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**$**	**1,002,017**	**$**	**1,006,519**

Ingresos y Egresos

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión (Nota 11.a.1)		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	**$ 15,667**	$ 18,386
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	**43,330**	45,432
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	**5,310**	8,689
Otros ingresos y beneficios varios	**285**	399
Total de ingresos y otros beneficios	**64,592**	72,906
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda		
Intereses de la deuda	**50,695**	82,528
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	**234**	307
Otros gastos	**10**	7
Total de gastos y otras pérdidas	**50,939**	82,842
Superávit (Déficit) del periodo	**$ 13,653**	**$ (9,936)**

4.- Inversiones Financieras:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo, e b) Inversiones en Entidades Financieras, tal como se muestra a continuación:

4.a Inversiones Financieras a corto y largo plazo

Este rubro se compone por los instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, tal como se muestra a continuación:

4.a.1 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los instrumentos financieros para cobrar principal e intereses se presentan como sigue:

4.a.2 Instrumentos financieros para cobrar o vender

	2020			2019
	Costo de Adquisición	**Ingresos devengados**	**Total**	Total
Reportos	**$ 64,931**	**$ 1**	**$ 64,932**	$ 78,364
Pagarés con rendimiento liquidable al Vencimiento (PRLV's)	**39,946**	**22**	**39,968**	6,009
Monto total	**$ 104,877**	**$ 23**	**104,900**	84,373
	Menos:	Porción a corto plazo	**104,900**	84,373
		Porción a largo plazo	**$ 0**	$ 0

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, los instrumentos financieros para cobrar o vender se presentan como sigue:

	2020				2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal a Tasa Flotante (Bondes D)	$ 37,868	$ 71	$ 21	$ 37,960	$ 66,375
Monto total	$ 37,868	$ 71	$ 21	37,960	66,375
		Menos: Porción a corto plazo		3,834	20,365
		Porción a largo plazo		$ 34,126	$ 46,010

4.a.3 Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. Al 30 de septiembre de 2020, no existen garantías constituidas por las contrapartes a favor del Instituto.

4.b Inversiones en Entidades Financieras

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro se integra principalmente como sigue:

Concepto	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación 2020	2019
Instituciones en concurso mercantil-				
Banco Unión, S.A.	99.99%	$ 4,181	$ -	$ -
Total		$ 4,181	$ -	$ -

5.- Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación, b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos y c) Subrogación de Obligaciones Garantizadas, tal como se muestra a continuación:

5.a Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este concepto se integra como sigue:

	2020	2019
Reserva de Resultados Históricos del Fondo IPAB (Ver Nota 3.1)	$ **(390)**	$ (120)
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo FOBAPROA (Ver Nota 3.2)	**897,882**	911,534
	$ **897,492**	$ 911,414

5.b Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este concepto se integra como sigue:

	2020			2019		
Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar	**Monto del adeudo**	**Estimación de cuentas incobrables**	**Saldo neto**	**Monto del adeudo**	**Estimación de cuentas incobrables**	**Saldo neto**
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	**$ 226,277**	**$ 226,277**	**$ -**	$ 221,075	$ 221,075	$ -
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	**41,488**	**41,488**	**-**	40,535	40,535	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	**47**	**46**	**1**	38	37	1
Subtotal	**$ 267,812**	**$ 267,811**	**$ 1**	$ 261,648	$ 261,647	$ 1

Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	**Activos adquiridos**	**Reservas preventivas**	**Valor neto**	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	**$ 100**	**$ 100**	**$ -**	$ 97	$ 97	$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	**697**	**697**	**-**	680	680	-
HSBC México, S.A.	**43**	**43**	**-**	36	36	-
Nacional Financiera, S.N.C.	**165**	**-**	**165**	160	-	160
Subtotal	**$ 1,005**	**$ 840**	**$ 165**	$ 973	$ 813	$ 160
Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto			**$ 166**			$ 161

5.b.1 Instituciones en concurso mercantil, en etapa de quiebra

Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Concurso Mercantil, en etapa de quiebra (Banco Unión)

Con fecha 28 de septiembre de 2001, la SHCP revocó la autorización otorgada a Banco Unión para organizarse y operar como institución de banca múltiple, en virtud de ubicarse en las causales de revocación previstas en las fracciones III y IV del artículo 28 de la LIC vigente en esa fecha.

Con fecha 4 de marzo de 2003, el Juzgado Décimo Segundo en Materia Civil en el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, dictó sentencia, declarando en concurso mercantil en etapa de quiebra a Banco Unión.

Con fecha 28 de abril de 2014, el Instituto en su carácter de síndico de Banco Unión y el C.P. Víctor Manuel Saavedra Domínguez, suscribieron un contrato de mandato a fin de que este último desempeñara las funciones de apoderado síndico de Banco Unión, a partir del 1 de mayo de 2014.

Con fecha 31 de julio de 2019, el apoderado síndico designado en el proceso de concurso mercantil en etapa de quiebra de Banco Unión y el Instituto, celebraron un Convenio de Terminación del Contrato de Mandato, mediante el cual el apoderado síndico entregó la posesión y administración de los bienes que integran el patrimonio de Banco Unión, en virtud de lo cual de conformidad con el artículo 167 de la LIC, el Instituto desempeña el cargo de apoderado síndico a través de su personal, con efectos a partir del 1 de agosto de 2019.

5.c Subrogación de Obligaciones Garantizadas-

5.c.1 Banco Ahorro FAMSA, S.A., actualmente en liquidación-

Con fecha 1 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), publicó en el DOF el Oficio mediante el cual se revocó la autorización para operar como Institución de Banca Múltiple, que le fue otorgada a Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple (Famsa) por lo que, de conformidad con el artículo 28, penúltimo párrafo de la LIC, la declaración de revocación puso en estado de liquidación a la citada institución, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas a partir de dicha fecha, debiendo mantener cerradas sus oficinas y sucursales, así como suspender la realización de cualquier tipo de operación activa, pasiva o de servicio, hasta en tanto el liquidador resuelva lo conducente en términos de la LIC.

Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC, asumió el cargo de liquidador. Con fecha 30 de junio de 2020, la Junta de Gobierno del Instituto determinó el pago de obligaciones garantizadas de Banco Ahorro Famsa, de conformidad con el artículo 189 de la LIC, por lo cual el Instituto procedió a cubrir las obligaciones garantizadas en términos de la LPAB, conforme a lo dispuesto en este último artículo, a las personas con el carácter de “Titular Garantizado”, tal como este término se define en las “Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 191 y 198 de la Ley de Instituciones de Crédito, relativas al procedimiento de pago de obligaciones garantizadas y de las operaciones pasivas en términos de lo dispuesto en el

inciso b), fracción II del artículo 148 de la Ley de Instituciones de Crédito", publicadas en el DOF el 20 de junio de 2014.

Por lo que respecta a los pagos de obligaciones garantizadas realizados por parte del Instituto a Famsa, éstos se pusieron a disposición de los titulares garantizados durante los días 1 de julio, 5 de agosto y 17 de agosto de 2020, por un total de $24,715, mediante los cuales el Instituto se subrogó en los derechos de cobro, en la liquidación, con los privilegios correspondientes a las personas a las que se les hizo el pago de obligaciones garantizadas.

A la fecha, el apoderado liquidador de Famsa se encuentra en proceso de estimar el monto que se podrá cubrir respecto del adeudo reconocido a favor del IPAB, considerando que para el pago de los créditos a cargo de Famsa, se deberá atender el orden de prelación de pasivos para la restitución de recursos, conforme se indica en el artículo 180 de la LIC, en cuyo caso, el IPAB se encuentra en el cuarto nivel para pago por parte de Famsa, conforme al grado de prelación señalado en la fracción IV del artículo citado.

Asimismo, es importante señalar que para determinar el pago que le correspondería al Instituto por la subrogración de obligaciones garantizadas de Famsa, conforme a la fracción IV del artículo 180 de la LIC, el apoderado liquidador considera que, primeramente deberán existir avances específicos en el proceso de liquidación, para conocer los montos que se estiman recuperar, dentro de los cuales destacan los resultados de los procesos de venta de activos y, una vez realizadas dichas recuperaciones y realizados los pagos referidos en las fracciones I a III del artículo 180 de la LIC, se podría determinar el monto que le correspondería al IPAB, sin embargo, en tanto ocurren dichos eventos, el apoderado liquidador de Famsa considera que el Instituto debería constituir como reserva al 30 de septiembre de 2020, el monto de pago de obligaciones garantizadas por el total de los $24,715 (Pasivo a corto plazo, Ver Nota 7).

5.c.2 Banco Bicentenario, actualmente en liquidación judicial

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bicentenario) y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de su autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC, asumió el cargo de liquidador.

El 8 de enero de 2015, el Instituto presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), la solicitud de la declaración de liquidación judicial, por lo que el 12 de enero de 2015, el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), dictó la sentencia en la que se declara a Bicentenario en liquidación judicial y se designa al Instituto como liquidador judicial. Dicha sentencia fue notificada el 13 de enero de 2015, surtiendo efectos al día siguiente.

Con motivo del proceso de liquidación, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en las cuales reclamaron los siguientes actos:

i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión; iii) Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de dicha revocación; y, iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario para hacer de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas.

Cabe señalar que, al 30 de septiembre de 2020, se han notificado al Instituto 59 juicios de amparo en su calidad de Liquidador o Liquidador Judicial de Bicentenario, promovidos por accionistas que no se vieron favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, respecto de los cuales, 56 fueron resueltos definitivamente sin responsabilidad para el IPAB y los 3 restantes se encuentran en trámite en sus diversas instancias, en los que no ha habido erogación alguna por parte del Instituto.

Con fecha 30 de junio de 2017, el apoderado designado por el Instituto en el proceso de Liquidación Judicial de Bicentenario y el Instituto celebraron el Convenio de Terminación del Contrato de Mandato de fecha 22 de octubre de 2015, mediante el cual el apoderado entregó la posesión y administración de los bienes, documentos y derechos que integran el patrimonio de Bicentenario, motivo por el cual de conformidad con el artículo 167 de la LIC, el Instituto desempeña el cargo de liquidador judicial a través de su personal, con efectos a partir del 1 de julio de 2017.

6.- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos:

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el Fideicomiso 9669-2 de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido, a su valor de mercado.

En cumplimiento a la LGCG y, a efecto de aplicar la normatividad relativa al registro de valores de bienes inmuebles, publicada por el CONAC, referente a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, se actualizaron en febrero de 2020 los valores catastrales de los bienes inmuebles propiedad del Instituto a que se refiere el artículo 27 de la LGCG, mediante un Avalúo Paramétrico determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, incrementándose el valor del terreno por **$35** y del edificio por **$126**.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020			2019
	Inversión	**Depreciación acumulada**	**Valor Neto**	Valor Neto
Terrenos	**$ 72**	**$ -**	**$ 72**	$ 37
Edificios no habitacionales	**219**	**60**	**159**	37
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	**291**	**60**	**231**	74
Mobiliario y equipo de administración	**14**	**10**	**4**	4
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	**4**	**4**	**-**	-
Equipo de transporte	**-**	**-**	**-**	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	**16**	**16**	**-**	-
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	**2**	**-**	**2**	2
Bienes muebles	**36**	**30**	**6**	6
Total	**$ 327**	**$ 90**	**$ 237**	$ 80

La depreciación del periodo registrada en resultados al 30 de septiembre de 2020 y del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, ascendió a **$4** y $4, respectivamente.

7.- Cuentas por pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos a Corto Plazo:

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores, retenciones y contribuciones por pagar, y otros pasivos a corto plazo; cuyos saldos al 30 de septiembre de 2020 ascienden a **$0, $0, $5 y $25,900** respectivamente (Ver Notas 5.c.1 y 13), y al 31 de diciembre de 2019 ascienden a $0, $0, $11 y $0, respectivamente.

8.- Provisiones a Largo Plazo:

Al 30 de septiembre de 2020, el rubro de provisiones a largo plazo, se integra por los conceptos de Provisiones por Contingencias Legales, Reserva de Protección al Ahorro Bancario y Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias, cuyos saldos ascienden a **$387**, **$38,532 y $217**, respectivamente (Ver Nota 1.4 y 1.5). Al 31 de diciembre de 2019, el rubro de provisiones a largo plazo se integra por los conceptos de Provisiones por Contingencias Legales, Reserva para el Estudio Técnico y Reserva de Protección al Ahorro Bancario cuyos saldos ascienden a $409, $38 y $55,851, respectivamente.

9.- Bonos de Protección al Ahorro:

Al 30 de septiembre de 2020, el Instituto mantiene en circulación tres tipos de Bonos, cuyos acrónimos son: i) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre la tasa de Certificados de la

Tesorería de la Federación (CETES) de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años; ii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años; y, iii) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el monto total de los Bonos en circulación, el descuento pendiente de amortizar y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

	2020				2019
Año de Vencimiento	**Monto total en circulación (Valor nominal)**	**Descuento pendiente de amortizar**	**Intereses devengados por pagar**	**Monto total neto**	Monto total neto
2020	**$ 62,200**	**$ (15)**	**$ 576**	**$ 62,761**	$ 205,421
2021	**212,700**	**(208)**	**655**	**213,147**	214,384
2022	**219,700**	**(336)**	**995**	**220,359**	212,856
2023	**166,900**	**(413)**	**619**	**167,106**	121,741
2024	**140,800**	**(549)**	**748**	**140,999**	140,909
2025	**112,700**	**(587)**	**1,255**	**113,368**	59,362
2026	**55,300**	**(346)**	**190**	**55,144**	51,416
2027	**28,500**	**(344)**	**610**	**28,766**	-
TOTAL	**$ 998,800**	**$ (2,798)**	**$ 5,648**	**1,001,650**	1,006,089
			Menos: Porción a corto plazo	**233,225**	216,783
			Porción a largo plazo	**$ 768,425**	$ 789,306

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, el Instituto amortizó Bonos por un monto de **$141,300** y colocó en subasta primaria **$144,900** a valor nominal.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el Instituto amortizó Bonos por un monto de $206,700, y colocó en subasta primaria $227,500 a valor nominal.

10.- Instrumentos Financieros Derivados:

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Instituto ha celebrado operaciones de cobertura con derivados a través de opciones de tasas con estructura tipo collar costo cero, a efecto de cubrir posiciones de Bonos, con acrónimo BPAG28.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el valor nominal se presenta como sigue:

	2020 (9 meses)		2019		
	Monto nominal		Monto nominal		
Instrumento	**Activo**	**Pasivo**	Activo	Pasivo	**Posición cubierta**
Opciones de tasa de interés tipo collar	**$ 18,500**	**$ (18,500)**	$ 57,500	$ (57,500)	**BPAG28**

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, vencieron treinta y ocho operaciones de cobertura de instrumentos financieros derivados, respectivamente, que se tenían suscritas con seis contrapartes, por montos de $39,000 y $5,000 a su valor nominal, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la posición de instrumentos financieros derivados a su valor de mercado, a corto plazo es como sigue:

	2020 (9 meses)			2019
	Posición			Posición
Instrumento	**Activa**	**Pasiva**	**Neta**	Neta
Opciones de tasa de interés tipo collar	**$ 18,500**	**$ (18,581)**	**$ (81)**	$ (51)
Menos: Porción a corto plazo	**18,500**	**(18,581)**	**(81)**	(44)
Porción a largo plazo	**$ -**	**$ (-)**	**$ (-)**	$ (7)

Novación de opciones tipo Collar

Con motivo de las operaciones de novación efectuadas durante 2018, vigentes al 30 de septiembre de 2020, realizadas por haberse excedido los límites de cantidad acordada con dos contrapartes, se generó un flujo de efectivo a favor del Instituto por un monto de $96, el cual se registró inicialmente de acuerdo a la política contable en ORI. Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se han reciclado **$24** y $46, respectivamente, de ORI a los estados de actividades por dicho concepto ($24 en 2018).

Ejercicio de opciones tipo Collar

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se han ejercido opciones con seis contrapartes, con motivo de que el nivel de la TIIE de 28 días ha fluctuado respecto de las tasas de ejercicio de las opciones de venta y compra, en cada periodo, lo cual generó intercambios de flujos de efectivo a cargo y a favor del instituto por montos de **$(176)** y $37, respectivamente, mismos que se han reconocido en los estados de actividades correspondientes.

Identificación de causas de inefectividad

Con respecto a las relaciones de cobertura vigentes al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el riesgo cubierto corresponde a la variación en la tasa de CETES de 28 días en los BPAG28. Debido a la falta de liquidez de instrumentos derivados referenciados a esta tasa y con el fin de minimizar los costos asociados a la contratación de coberturas, el Instituto optó por llevar a cabo su estrategia de mitigación de riesgo de tasa de interés a través de instrumentos referenciados a la TIIE de 28 días.

En cuanto a los demás términos de los instrumentos de cobertura, como el periodo de interés, fechas de pago y fecha de vencimiento, éstos se establecen de tal forma que sean idénticos a los de la partida cubierta.

De esta forma se identifica como única fuente de inefectividad, al cambio de base entre el riesgo cubierto de la partida primaria (CETES de 28 días) y la tasa de referencia del instrumento de cobertura (TIIE de 28 días). Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se registraron en los estados de actividades correspondientes, los montos de inefectividad por **$0** y $3 respectivamente.

11.- Estado de actividades:

11.a Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Ingresos de gestión	**$ 20,889**	$ 24,502
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	**43,330**	45,432
Otros ingresos y beneficios	**8,415**	13,292
Total de ingresos y otros beneficios	**$ 72,634**	$ 83,226

11.a.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión que recibió el Instituto correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 (9 meses) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 (12 meses), fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto:

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota 3.1)	**$ 5,222**	$ 6,116
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota 3.2)	**15,667**	18,386
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	**$ 20,889**	$ 24,502

11.a.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las asignaciones presupuestarias correspondientes al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de las disposiciones transitorias de la LPAB, ascendieron a **$43,330** y $45,432, respectivamente. (Ver Nota 2.4)

11.a.3 Otros ingresos y beneficios

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Intereses sobre inversiones	**$ 7,750**	$ 12,889
Ingresos financieros	**7,750**	12,889
Diferencias por tipo de cambio	**203**	238
Juicios y demandas	**21**	2
Flujo por opciones	**24**	83
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	**37**	76
Otros (Notas 1.5 y 6)	**380**	4
Otros ingresos y beneficios varios	**665**	403
Otros ingresos y beneficios	**$ 8,415**	$ 13,292

11.b Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Gastos de funcionamiento	**$ 189**	$ 319
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	**50,695**	82,528
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	**7,828**	10,332
Total de gastos y otras pérdidas	**$ 58,712**	$ 93,179

11.b.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los intereses y otros gastos, se integran de la siguiente forma:

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Intereses por bonos	**$ 50,519**	$ 82,534
Resultado por operaciones de coberturas	**176**	(6)
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	**$ 50,695**	$ 82,528

11.b.2 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se presentan a continuación:

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	**$ 234**	$ 306
Depreciación de bienes inmuebles (Ver nota 6)	**4**	3
Depreciación de bienes muebles (Ver nota 6)	**-**	1
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	**238**	310

	2020 (9 meses)	2019 (12 meses)
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	**7,397**	10,013
Reserva del artículo 187 de la LIC	**-**	1
Reserva para Contingencias de Resoluciones Bancarias	**183**	-
Demandas y juicios	**10**	8
Otros gastos	**7,590**	10,022
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	**$ 7,828**	$ 10,332

12.- Variaciones en el patrimonio:

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en ORI por concepto de instrumentos financieros para cobrar o vender por **$(54) y** $(24), respectivamente, y por instrumentos financieros derivados por **$(35) y** $369, respectivamente.

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, por concepto del superávit de operación originado en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2020 y por el déficit del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, ascienden a **$13,922** y $(9,953), respectivamente. (Ver Notas 2.4, 3.1 y 3.2).

13.- Estado de Flujo de Efectivo:

Efectivo y Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes, se componen de la forma siguiente:

	2020	2019
Efectivo y Equivalentes		
Bancos	**$ 1,187**	$ 20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Ver Notas 4.a.1 y 4.a.2)		
Inversiones Financieras a Corto Plazo:		
Instrumentos financieros para cobrar principal e Intereses	**104,900**	84,373
Instrumentos financieros para cobrar o vender	**3,834**	20,365
	108,734	104,738
Total	**$ 109,921**	$ 104,758

Como se indica en la Nota 5.c.1, el Instituto se subrogó en los derechos de cobro, respecto de los pagos a los titulares de obligaciones garantizadas, en la liquidación de Banco Ahorro Famsa. Al 30 de septiembre de 2020, aún existen pagos generados con anterioridad que se encuentran pendientes de ser cobrados por los titulares, por un total de $1,185, los cuales fueron reincorporados al rubro de efectivo en bancos, reconociéndose el pasivo correspondiente a corto plazo (Ver nota 7).

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.